



SENTIDO COMÚN

MANUEL F. AYAU CORDÓN

DOMINICAL

Prensa Libre : Guatemala, 28 de marzo de 2010

EL ISR

LOS ARGUMENTOS LÓGICOS contra el ISR (Impuesto Sobre la Renta) son los siguientes:

1. Las inversiones de capital productivo son las únicas que demandan mano de obra con buenos salarios,

2. Cada nueva inversión de capital tiene que ofrecer al trabajador mejor oportunidad de la que ya tiene, pues, si no, no acuden los trabajadores a la nueva empresa.

3. Las inversiones de capital productivo son la principal fuente de ingresos fiscales, pues los ingresos fiscales son una tajada de la producción total del país. Si no hay producción, no hay de dónde sacar ingresos fiscales.

4. Las inversiones de capital productivas son la principal fuente de aumento de productividad del trabajo que permite aumentar sueldos sin subir costos, y consecuentemente sin subir precios.

5. Las inversiones de capital productivo solo se hacen para obtener un rendimiento.

Primero, estimado lector, analice usted si son ciertas las premisas. En seguida imagínese el efecto desalentador que un impuesto a las inversiones de capital productivo tienen en su salario, en los ingresos fiscales y en la afluencia de capital. Seremos tan tontos para continuar con un impuesto diseñado deliberadamente para disminuir el rendimiento a las inversiones productivas, en un mundo en el que los países por las razones expuestas en el primer párrafo, desean más capital. El argumento es el que debería interesar al político y al ministro de Finanzas. Para mí es incomprensible que si los argumentos del primer párrafo son correctos, goce de tanta popularidad un ISR en todo el mundo. Pareciera que el mundo estuviera loco.

El nombre de Impuesto So-

bre la Renta fue escogido, en la misma forma como el nombre de muchas otras leyes, escondiendo su verdadera naturaleza, para que tenga aceptación general. (Ejemplos: salario mínimo, cuyo efecto económico disminuye todos los salarios del país, al reducir, por ley, la oferta de trabajo. O la vieja ley de control de cambios, cuyo efecto económico fue causa de fuga de capital, etc.) Cuando le sugerí al presidente Ydígoras que se le llamara Impuesto Sobre Ingresos, su contestación fue enfática: "NO, porque tenía que llamarse en español, como la mala traducción que usan los gringos."

El hecho de que el Impuesto Sobre la Renta exista en todo el mundo no es prueba de que es conveniente para una sociedad, especialmente si es

Muy poca gente se da cuenta de los efectos del ISR en su propio bienestar, porque cree que solo lo pagan los ricos.

pobre. La lógica que justifica esta aseveración, mencionada en el primer párrafo, no es fácil refutar, por lo

que, por la existencia de ese impuesto, debemos concluir que es meramente ideológica, motivada para castigar a los ricos en el supuesto de que eso beneficia a los pobres, como si fuera cierto que lo que tienen los ricos es porque no lo tienen los pobres, lo cual podrá ser cierto en algún caso, pero es falso en general. El daño que le hace al país el ISR, principalmente a quienes no están sujetos a pagarlo, es muy grande, pero difícil de entender, por ser sus consecuencias muy indirectas y complejas, y afectado por prejuicios ideológicos, por tanto muy difícil de corregir: Trágicamente, muy poca gente se da cuenta de los efectos que el ISR tiene en el bienestar de toda la población.

Para colmo, es el impuesto más invasivo de la privacidad, más caro de cobrar, más fácil de evadir y más propenso a terrorismo fiscal.